

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME CITE: CSC/UAI/INF/SEG/N°001/2026 DE 26 DE JUNIO DE 2026, PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME CSC/UAI/INF/CONFI-R/CI/N°001/2024 RELATIVO AL “INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS – PARTIDA 34200 PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2024 DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.”.

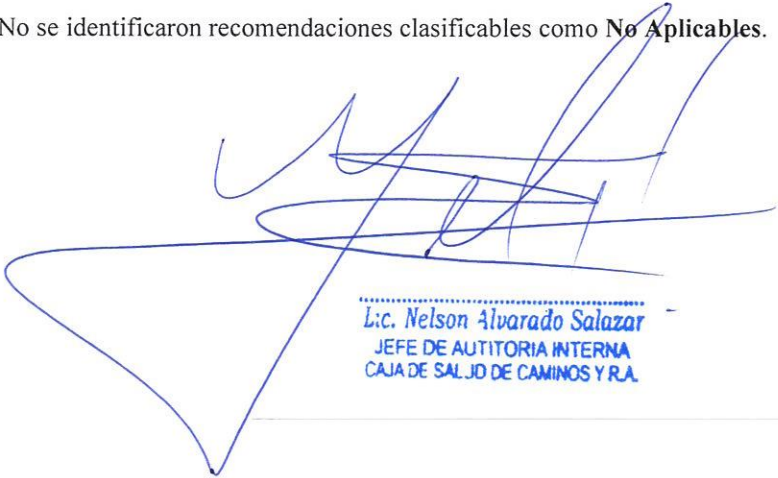
Objetivo.- Determinar si las recomendaciones formuladas mediante Informe CSC/UAI/INF/CONFI-R/CI/N°001/2024 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de Registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. al 31 de diciembre de 2024, fueron cumplidas por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Jefes Médicos y Administradores de las regionales sujetas a seguimiento

Alcance.- El presente seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de referencia, se efectuó en observancia a la Norma 219.02 Seguimiento, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026.

El trabajo de seguimiento comprendió el análisis, del 02 de enero al 30 de abril de 2026, de la documentación de respaldo de las acciones correctivas efectuadas por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Jefes Médicos y Administradores de las regiones sujetas a seguimiento, para verificar el cumplimiento de las Recomendaciones **R.1** a la **R.17**, del Informe de Auditoría de Confiabilidad de Registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. al 31 de diciembre de 2024, considerando para el efecto el Formato 2 - Cronograma de Implantación de Recomendaciones elaborado por las referidas Direcciones y Regionales.

Resultados.- Como resultado del Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones contenidas en el Informe CSC/UAI/INF/CONFI-R/CI/N° 001/2024, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de Registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. al 31 de diciembre de 2024, se concluye que, de las diecisiete (17) recomendaciones, dos (2) fueron clasificadas como **Cumplidas**, quince (15) como **No Cumplidas** y no se identificaron recomendaciones clasificables como **No Aplicables**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Las Recomendaciones: **R.14 y R.17**, fueron **Cumplidas** en el presente seguimiento.
- Las Recomendaciones: **R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6, R.7, R.8, R.9, R.10, R.11, R.12, R.13, R.15 y R.16**, No fueron **Cumplidas** en el presente seguimiento.
- No se identificaron recomendaciones clasificables como **No Aplicables**.



Lic. Nelson Alvarado Salazar
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Paz, 26 de junio de 2026